Bogotá D.C.,

1500

Respetado:
Ciudadano Anónimo
Sin Dirección de Correo electrónico
Publicación en página WEB

Asunto: Respuesta radicado N° 202520038210

Me permito informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE recibió su queja en la que refiere:

> "Quien controla el tiempo de trabajo de los funcionarios de planta del dane Pasto, es común ver como los que trabajan en el tercer piso se la pasan fuera de la oficina por varias horas desayunando, comiendo, haciendo actividades de ocio en todas las jornadas del día, perdiendo el tiempo. (…)

En virtud de la información recibida, se remitió su queja para realizar el respetivo trámite administrativo en el marco del Artículo 68 del Código General Disciplinario.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO
JEFE DE OFICINA

Proyectó: A.Santiago. Jefe de Oficina OCDI